



ETAPA REGIONAL 2019

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción, XXI y Cuarto Transitorio, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte de la Ciudad de México, Guerrero, Instituto Politécnico Nacional, Morelos y Tlaxcala:

Convoca

A todos los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares o Equivalentes, Jueces y Árbitros, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a participar en los eventos:

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 Etapa Regional

Que se llevará a cabo conforme a las siguientes:

Bases

1. Participantes

1.1 Deportistas.

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radican, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2 Entrenadores, Auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, mismos que podrán ser consultados en: www.conade.gob.mx.

1.3 Dirección Técnica.

Será la responsable de la organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas, y nombrada por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tales como Jueces y/o árbitros y Personal Técnico.

2. Etapas y Fechas Generales

Etapa	Fechas
Institucional	De acuerdo a la convocatoria emitida por cada entidad.
Municipal o Delegacional	
Estatal	
Eventos Nacionales Clasificatorios	De conformidad a la convocatoria emitida para tal fin.
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional*	Hasta el 14 de abril de 2019.
Inscripción Nacional*	23 al 26 de abril 2019.
Reunión Técnica Nacional*	Abril del 2019.
Final Nacional*	Mayo – Junio de 2019.



ETAPA REGIONAL 2019

3.- Proceso Selectivo a Eventos Internacionales

Algunas de las disciplinas convocadas en la Olimpiada Nacional 2019, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por la CONADE.

4.- Sedes, Instalaciones y Deportes

Las designadas por cada Entidad Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

5.- Categorías, Ramas y convocadas por etapa Regional.

En base al numeral 5.2- Disciplinas y Categorías participantes en la Final Nacional, de la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2019, las disciplinas convocadas a realizarse mediante clasificatorio regional son:

N	Disciplina	Categoría	Rama	Sistema de Clasificación	Sede
1	Ajedrez	14 - 15 Años (2004 - 2005)	Fem y Var	Etapa Regional	TLAXCALA
		16 - 17 Años (2002 - 2003)			
2	Atletismo	14 - 15 Años (2004 - 2005)	Fem y Var	Etapa Regional	MORELOS
		16 - 17 Años (2002 - 2003)			
		18 - 19 Años (2000 - 2001)			
		20 - 22 Años (1997 - 1999)			
3	Baloncesto 3X3	14 - 15 años (2004 - 2005)	Fem y Var	Etapa Regional	CDMX
		16 - 17 años (2002 - 2003)			
4	Baloncesto	14 - 15 años (2004 - 2005)	Fem y Var	Etapa Regional	CDMX
		16 - 17 Años (2002 - 2003)			
5	Béisbol	13 - 14 años (2005 - 2006)	Varonil	Etapa Regional	TLAXCALA
		15 - 16 Años (2003 - 2004)			
6	Bóliche	15 - 16 Años (2003 - 2004)	Fem y Var	Macro regional	
7	Boxeo	15 - 16 Años (2003 - 2004)	Var	Etapa Regional	MORELOS
		17 - 18 años (2001 - 2002)	Fem y Var		
8	Charrería	Infantil "A" 11 Años y Menores (2008 y Posteriores)	Femenil	Etapa Regional	TLAXCALA
		Infantil "B" 12-15 años (2004 - 2007)	Femenil		
		Infantil "B" 13-15 años (2004 - 2006)	Varonil		
		Juvenil 16 - 17 Años (2002 - 2003)	Varonil		
9	Fútbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2005-2006)	Femenil	Etapa Regional	GUERRERO
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2003-2004)			
10	Handball	Cadetes, 14 - 15 años (2004 - 2005)	Fem y Var	Etapa Regional	CDMX
		Juvenil, 16 - 17 años (2002 - 2003)			
		18 - 20 años (1999 - 2001)			



ETAPA REGIONAL 2019

Nº	Disciplina	Categoría	Rama	Sistema de Clasificación	Sede
11	Levantamiento de Pesas	14 - 15 Años (2004 - 2005)	Fem y Var	Macro regional	
		16 - 17 Años (2002 - 2003)			
		18 - 20 años (1999 - 2001)			
		21 - 23 años (1996 - 1998)			
12	Luchas Asociadas	Escolar 14 - 15 Años (2004 - 2005)	Fem y Var	Macro regional	
		Cadete 16 - 17 Años (2002 - 2003)			
		18 - 20 años (1999 - 2001)			
13	Softbol	15-16 años (2003 - 2004)	Fem	(Macro Región III y IV)	CDMX
		17 - 19 años (2000 - 2002)	Fem y Var		
14	Tae Kwon Do	12-13 años (2006-2007)	Fem y Var	Etapa Regional	CDMX
		14-15 años (2004-2005)			
		16-17 años (2002-2003)			
		18 - 20 años (1998-2000)			
15	Tenis de Mesa	Infantil, 12-13 años (2006 - 2007)	Fem y Var	Macro regional (Zona C) V y VI	
		Juvenil, 14-15 años (2004 - 2005)			
		16 - 18 años (2001 - 2003)			
16	Tiro con Arco	14-15 años (2004-2005)	Fem y Var	Etapa Regional	MORELOS
		16-17 años (2002-2003)			
		18 - 19 años (2000 - 2001)			
		20 - 21 años (1998 - 1999)			
17	Voleibol	13 - 14 años (2005 - 2006)	Fem	Etapa Regional	IPN
		15 - 16 años (2003 - 2004)			
		17 - 18 años (2002 - 2001)			
		14 - 15 años (2004 - 2005)	Var		
		16 - 17 años (2002 - 2003)			
		18 - 19 años (2000 - 2001)			
18	Voleibol de Playa	14 - 15 años (2004 - 2005)	Fem y Var	Etapa Regional	GUERRERO
		16 - 17 años (2002 - 2003)			
		18 - 20 años (1999-2001)			



ETAPA REGIONAL 2019

6.- Sistema de Clasificación

De conformidad a lo establecido en cada Anexo Técnico por disciplina deportiva.

6.1 Entidades integrantes por Región

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las Regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación.

REGIONES							
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	AGS.	COAH.	COL.	EDO. MEX.	CDMX	OAX.	CAM.
B.C.S.	CHIH	N.L.	JAL.	GTO.	GRO	PUE.	CHIS.
SIN.	DGO	S.L.P.	MICH.	HGO.	IPN	U.N.A.M.	Q.ROO.
SON.	ZAC	TAMOS.	NAY.	QRO.	MOR	VER.	TAB.
					TLAX		YUC.

Es importante señalar, que de conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, ésta regionalización podrá ser modificada, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

6.2 Dependiendo de cada disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos podrán clasificar a la Etapa Nacional respetando las categorías convocadas en cada una de ellas.

a) Etapa Regional:

Disciplinas		
REGIONALES		MAGRO REGIONALES
1. Ajedrez	8. Fútbol Asociación	14. Boliche
2. Atletismo	9. Handball	15. Softbol
3. Baloncesto 3X3	10. Tae Kwon Do	16. Levantamiento de Pesas
4. Baloncesto	11. Tiro con Arco	17. Luchas Asociadas
5. Béisbol	12. Voleibol	18. Tenis de Mesa
6. Boxeo	13. Voleibol de Playa	
7. Charrería		

Los Directores Técnicos Nacionales, deberán asistir o designar a un representante que asista a las Sedes Regionales para verificar el correcto desarrollo del evento, haciendo cumplir el reglamento que los rige en la parte técnica y lo establecido en el Anexo Técnico de su disciplina. También, serán los responsables de avalar los resultados de las competencias que se realicen.

Durante la etapa Regional, se sugiere que no se realicen competencias en dos Entidades de la misma Región, de manera simultánea, con la intención de que personal de la CONADE pueda dar seguimiento al desarrollo del evento.

CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES: Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentre representando a México en eventos internacionales, competencia y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la final nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.



ETAPA REGIONAL 2019

7.- Inscripciones

7.1 Recepción

Para las Etapas Institucional, Municipal y Estatal

Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Será responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte, recopilar los datos estadísticos por etapa, disciplina y género, mismos que deberá registrar en el SED en el Módulo de Estadística "Registro".

Para la Etapa Regional .

Se abrirá el periodo de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) en el mes de diciembre en el cual se podrá dar de alta o actualizar el registro de cualquier Deportista o participante, hasta un día antes de la última fecha de inscripción de la etapa Regional. En el SED se habilitará la sección de carga de documentos tales como "Acta de Nacimiento, CURP e Identificación Oficial (Pasaporte, credencial de elector, Constancia de Estudios del año en curso con fotografía cancelada)".

El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de la CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos. Se establece como fecha para cerrar el módulo de registro de deportistas el 8 marzo al término de la inscripción a la etapa Regional sin prórroga alguna.

Los representantes de las entidades integrantes de la Región VI, acuerdan en la reunión de trabajo del día 22 de Febrero del presente, que el lugar y fecha para realizar la inscripción de la Etapa Regional, será en las instalaciones en el estado de Morelos, el día 8 de marzo de 2019, siguiendo los lineamientos de la presente Convocatoria.

- Los Directores Técnicos Nacionales, podrán nombrar a un representante para avalar la inscripción.

El registro y actualización de los datos de los deportistas y personal técnico, es responsabilidad única y exclusivamente de cada Órganos de Cultura Física y Deporte.

Todos los deportistas que su proceso de clasificación sea por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha etapa, para ser elegibles a participar en la final nacional, aun cuando sea pase DIRECTO.

Para la Etapa Nacional

Para las entidades integrantes de la Región VI del SINADE, la fecha de inscripción será el día jueves 18 de abril.

7.2 Requisitos

7.2.1 De los Órganos de Cultura Física y Deporte para la participación en:

Etapa Regional

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional aprobada por las entidades integrantes de la Región VI.
- Entregar al representante de la CONADE, el Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional, el día de la inscripción.
- Entregar al representante de la CONADE el Formato de Estadística de Participación, generado mediante el Sistema de Eventos Deportivos, de la etapa Intramuros a la Etapa Estatal el día de inscripción a la etapa Regional de 2019.



ETAPA REGIONAL 2019

- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- En la Junta previa de cada disciplina, el Delegado por deporte o el representante de las entidades participantes, deberán entregar al representante de la CONADE o al representante de la Entidad Sede, el o los listado(s) de deportistas que participaran en el proceso de clasificación de la etapa regional de los deportes de conjunto, mismos que serán validados y clasificados a la etapa Nacional en caso de que logren su pase a la etapa Nacional.
- Al final de ésta etapa, se deberán entregar al representante de la CONADE, los resultados oficiales en formato digital e impresos debidamente avalados por el área técnica correspondiente en formato oficial.

Etapa Final Nacional.

- Los **Órganos de Cultura Física y Deporte** deberán actualizar la ficha de inscripción de los Deportistas y Personal Técnico que participaron en la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil 2018 mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Los **Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte** en las Entidades Federativas, así como IME, IPN y UNAM, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los **Órganos de Cultura Física y Deporte**, deberán presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de todos sus participantes clasificados la Etapa Nacional (**ACTUALIZADA**) por deporte, categoría y rama; firmada y sellada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte.
- Presentar y entregar al representante de la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órganos de Cultura Física y Deporte de que obra en poder de éste, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**.
- Presentar y entregar al representante de la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes debidamente requisitado de las Etapas Institucional, Municipal, Estatal, Clasificatorios y Regional, mismo que deberá ser generado en el Sistema SED.
- Las Entidades Sede de la Etapa Regional, deberán entregar en formato digital al término de la competencia las memorias técnicas regionales de cada disciplina deportiva para efectos de consulta en caso de ser requerido de conformidad a la **Guía de Contenido de Memoria Técnica**, misma que deberá estar avalada por los directores de los Institutos Estatales del Deporte y/o su equivalente, de conformidad al **Formato de Carta Aprobación de la Memoria Técnica de la Etapa Regional**.

7.2.2 De los Deportistas

Para la Etapa Regional

Los **Órganos de Cultura Física y Deporte**, serán los responsables de cargar o actualizar en el SED los documentos oficiales de los deportistas que sean elegibles.

- Presentar CURP (se deberá cargar en el SED). Mismo que podrán descargar de la siguiente página <https://www.gob.mx/curp/>
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana (se deberán cargar en el SED).
- Presentar Identificación Oficial con fotografía original (IFE y/o Pasaporte, credencial o constancia escolar VIGENTE con fotografía cancelada). Deberán cargarse en el SED.
- Presentar cédula de inscripción oficial, de acuerdo a la Convocatoria Regional.
- Los documentos podrán ser presentados en original para su cotejo, una vez concluida la revisión, estos serán regresados al representante de la Entidad participante. De igual manera la revisión podrá realizarse en línea a través del SED.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar credencial de Residente Permanente", emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser cargada en el SED.



ETAPA REGIONAL 2019

NOTA: La fotografía de la identificación y del registro de cada participante, deberá ser tamaño infantil y actual.

Etapa Final Nacional

Para los Deportistas que no participaron en la Fase Regional 2019

- Representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Haber sido previamente inscrito en el Sistema de Eventos Deportivos (SED).
- Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá de acuerdo a lo establecido en cada anexo técnico de la disciplina.
- Es obligatorio que el registro de cada participante en el SED, cuente con la fotografía digitalizada para la generación de su acreditación en la etapa nacional. La fotografía deberá ser reciente.
- Cargar en el SED, el CURP de cada deportista.
- Cargar en el SED Identificación Oficial con fotografía en original. (credencial escolar o constancia escolar con fotografía cancelada **Vigente**, IFE - INE y/o Pasaporte).
- Cargar en el SED Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar documento oficial que acredite su Residente Permanente legal en territorio Nacional.

Para Deportistas que participaron en la Fase Regional 2019.

- Deberá representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación.
- Durante todo el proceso de clasificación, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad de deportes en los que esté inscrito.
- Solicitar la actualización su ficha de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) con los documentos correspondientes y actualizados.
- Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte de la Etapa Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**

8.- Elegibilidad

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte, los responsables del registro y la correcta inscripción de los Deportistas, en las categorías correspondientes en el Sistema de Eventos Deportivos (SED). La elegibilidad de los Deportistas en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Nacional será responsabilidad de cada Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1 Cambio de Entidad

Se considera **cambio de entidad** cuando un deportista representará a una entidad distinta por la que participó en las ediciones anteriores, independiente de las disciplinas en las que compitió.

Los cambios de entidad para los deportistas participantes en la Etapa Regional, serán aceptados hasta la inscripción de dicha Etapa, en caso de ser atleta sustituto en la Final Nacional, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".

En el caso de los deportes que no tiene participación en la Etapa Regional, los cambios de entidad serán aceptados hasta el día de la inscripción a la Final Nacional según corresponda, en caso de ser atleta sustituto, deberá presentar su documentación de conformidad a lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos en la sección de "Sustituciones".



ETAPA REGIONAL 2019

La fecha límite para solicitar ante el Comité de Cambios de Entidad, cambios de entidad de deportistas que participarán en la Etapa Regional será el 5 de marzo de 2019.

Sólo el Comité de Cambios de Entidad en coordinación con los Coordinadores Regionales de la CONADE, podrán realizar los cambios y notificar a cada entidad de esos registros. Por lo anterior, los **Directores Técnicos Nacionales**, no cuentan con la facultad para autorizar **CAMBIOS DE ENTIDAD** de deportistas.

Así mismo, deberá cumplir con todos los requisitos marcados en el Reglamento General de Participación.

9.- Uniformes

El Deportista deberá portar desde la Etapa Regional, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento de la disciplina correspondiente, en la Etapa Nacional el uniforme de competencia interior oficial y el uniforme deportivo (pants y chamarra) de la Entidad a la que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina correspondiente.

10.- Reglamentos y Sanciones

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, la Convocatoria, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y Deportistas y entes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

11.- Jueces y Árbitros

Para la Etapa Regional podrán ser avalados y designados por el Director Técnico Nacional correspondiente en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los Jueces y Árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte así como su material de trabajo.

Para que el Jueceo se realice de forma equitativa durante toda la competencia, se tomarán en cuenta los acuerdos que establezcan los Representantes de las entidades integrantes de la Región IV.

12.- Juntas Previas por Deporte

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por el Director Técnico Nacional o su representante, un representante del Comité Organizador Local y el representante de la CONADE, dónde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, el Director Técnico Nacional o su representante, dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13.- Jurado de Apelación

En las Juntas Previas por deporte, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de cada disciplina deportiva. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.



ETAPA REGIONAL 2019

14.- Anexos Técnicos

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas.

15.- Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto en acuerdo por los Directores de los Órganos de Cultura Física y Deporte de las entidades integrantes de la Región IV del SINADE.

Siendo las 13:30 en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos del día 22 de febrero de 2019, se dio por concluida y revisada la presente Convocatoria de la Etapa Regional de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

*Nombre y Firma de los Directores de los Órganos de Cultura Física y Deporte
de la Región VI del SINADE*



Maestro Rodrigo Dosal Ulloa

Director General del

Instituto del Deporte de Ciudad de México



Prof. Román Bello Vargas

*Director General del Instituto del Deporte de
Guerrero*



Dr. Eduardo Antonio Venegas López
*Director de Desarrollo y Fomento Deportivo
del Instituto Politécnico Nacional*

Lic. Osiris Pasos Herrera
*Director General del Instituto del Deporte y
Cultura Física del estado de Morelos*



LEF. Alfredo Lemús Saldaña
*Director General del
Instituto del Deporte de Tlaxcala*